

FACUA Cádiz muestra su preocupación por la retirada a los Ayuntamientos de las competencias de consumo

FACUA Cádiz muestra su preocupación ante la situación originada por la entrada en vigor de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que retira a los Ayuntamientos la potestad para ejercer el control de mercado y la defensa de los consumidores desde el ámbito municipal.

La Asociación señala que la reforma puede suponer, entre otras cuestiones, la desaparición de las Juntas Arbitrales de Consumo municipales y la provincial (integrada en la Diputación), el cese en las labores de inspección sobre las empresas y la desaparición de las oficinas municipales de información al consumidor (OMIC), aspectos que, a juicio de esta organización, perjudican gravemente los intereses de los consumidores, dado que se desconoce si los Ayuntamientos van a seguir desarrollando estas actividades, al mismo tiempo que la Junta de Andalucía, hasta el momento, no se ha pronunciado acerca de cómo va a asumirlas.

FACUA Cádiz critica la actitud pasiva de la Junta de Andalucía, dado que, habiendo transcurrido más de 40 días desde que la nueva Ley le impusiera que debe asumir dichas competencias, todavía no ha realizado ninguna actuación, a excepción de haber anunciado que tiene previsto recurrir la norma, para lo que cuenta con el apoyo de esta organización, que considera que supone un [retroceso para la ciudadanía](#).

Al mismo tiempo, la Asociación se ha dirigido por escrito tanto a la Diputación como a los Ayuntamientos de nuestra provincia que cuentan con más de 50.000 habitantes, solicitándoles que le informen sobre las medidas que van a adoptar, en materia de política de consumo, tras la entrada en vigor de la norma.

Hasta la fecha sólo han respondido a la petición de FACUA Cádiz los ayuntamientos de Cádiz y Jerez de la Fra., lo que la Asociación no sabe si se debe a desinterés de los propios ayuntamientos acerca de este asunto, o porque estas administraciones todavía no tienen claro que decisión adoptar.

En cuanto a los Ayuntamientos que han atendido la petición de FACUA Cádiz, esta organización señala que, en el caso del de Cádiz, éste le ha comunicado que va a continuar con las actividades que, hasta la fecha, viene desarrollando en materia de consumo, por lo que ha solicitado a la Junta de Andalucía la delegación de dichas competencias pero advirtiéndoles debe acompañarlas de su correspondiente financiación.

Por su parte, el Ayuntamiento de Jerez, ha informado a la Asociación que, en principio, no tiene previsto solicitar la delegación de las competencias, pero que todavía no ha adoptado una decisión final al respecto, a la espera de lo que la Junta de Andalucía pueda proponer.

FACUA Cádiz ha solicitado que el asunto sea debatido en una próxima reunión del Consejo provincial de Consumo, órgano de participación dependiente de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, del que, además de las organizaciones de consumidores, forma parte la Federación Andaluza de Municipios y Provincias